



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Radicado. 05266 40 03 003 2020 00024 00
Auto N° 336

JUZGADO TERCER CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno

En atención a los documentos allegados (folios 11 a 13 del cuaderno principal), contentivos de la guía y la constancia de entrega de comunicado expedido por la empresa de servicio postal, observa la judicatura que lo procedente en este asunto, es REQUERIR al actor para que allegue al plenario el formato citatorio debidamente sellado y cotejado con el número de **guía 9122450796**, con el fin de autorizar la notificación por aviso de la parte demandada; o en su defecto proceda nuevamente con el trámite de notificación del llamado a juicio, cumpliendo a cabalidad con lo dispuesto en los artículos 291 al 293 del C.G.P, según corresponda, evitando la innecesaria parálisis del proceso.

CP

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS NELSON DURANGO DURANGO
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS NELSON DURANGO DURANGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0307ffd2627402a1e1b0bbfe2b6284bb8403c95de8fe0993ea7476a36424b5f2**
Documento generado en 17/02/2021 12:06:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>